



### Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-11927-02	3.2. Coordinador de Gestión y Divulgación de la Investigación	Xalapa

#### Base legal

Estatuto General: Artículos 4, 156 fracción II, 158.3, 158.4 y 336.

#### Objetivo

Ser responsable de los trámites académicos relacionados con convocatorias nacionales e internacionales de apoyo a la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes; los trámites relacionados con la función sustantiva del personal de licenciatura y posgrado para el personal adscrito a entidades de investigación; y la difusión de actividades y resultados de investigación. *(Artículo 158.3 del Estatuto General)*

#### Ubicación de la estructura *(Artículo 156 fracción II del Estatuto General)*



#### Atribuciones

##### FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Acordar con el Director General de Investigaciones en el ámbito de su competencia. *(Artículos 4 fracción II y 158.4 fracción I del Estatuto General)*
2. **Coordinar:**
  - a) sus actividades con la Coordinación de Desarrollo de la Investigación, Coordinación de Administración de Recursos para la Investigación, con las áreas competentes de la Secretaría Académica, con las áreas competentes de la Secretaría de Administración y Finanzas, con la Oficina del Abogado General, con la Dirección General de Relaciones Internacionales; con la Dirección Editorial, con la Dirección General de Difusión Cultural, con la Dirección General de Comunicación Universitaria, con la Dirección de Comunicación de la Ciencia, con la Dirección de Planeación Institucional y con las Direcciones de las entidades académicas del área de Investigaciones. *(Artículo 158.4 fracción II del Estatuto General)*
  - b) e integrar información para los programas de estímulos y reconocimiento de trayectorias académicas. *(Artículo 158.4 fracción VII del Estatuto General)*
  - c) la vigencia y actualización de la información contenida en la página electrónica de la Dirección General de Investigaciones. *(Artículo 158.4 fracción XIII del Estatuto General)*
  - d) la integración y actualización de información para la página electrónica de la Agenda Universitaria. *(Artículo 158.4 fracción XIV del Estatuto General)*
3. **Atender y resolver las solicitudes de movimiento:**
  - a) de personal de los académicos adscritos a entidades académicas del área e investigación. *(Artículo 158.4 fracción III del Estatuto General)*
  - b) de carga académica del personal adscrito a entidades académicas del área e investigación. *(Artículo 158.4 fracción IV del Estatuto General)*



4. **Coordinar y dar seguimiento a:**
  - a) los procesos relacionados con las convocatorias de plazas vacantes. *(Artículo 158.4 fracción V del Estatuto General)*
  - b) las solicitudes e informes de año sabático del personal académico adscrito a entidades del área e investigación. *(Artículo 158.4 fracción VI del Estatuto General)*
5. Revisar y dar seguimiento a las propuestas de convenios nacionales e internacionales para el desarrollo de la investigación. *(Artículo 158.4 fracción VIII del Estatuto General)*
6. Fungir como enlace institucional ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) en representación del Director General de Investigaciones, para la operación de programas de diversos fondos de dicho Consejo. *(Artículo 158.4 fracción IX del Estatuto General)*
7. **Coordinar y apoyar:**
  - a) gestiones para la divulgación de productos de investigación y para actividades académicas. *(Artículo 158.4 fracción X del Estatuto General)*
  - b) las gestiones de cátedras de excelencia adscrita a la Dirección General de Investigaciones. *(Artículo 158.4 fracción XI del Estatuto General)*
  - c) las gestiones de programas institucionales de fomento a la formación integral de jóvenes investigadores. *(Artículo 158.4 fracción XII del Estatuto General)*
8. Además de las atribuciones descritas de manera específica tendrá las siguientes atribuciones generales de titular de entidad académica o dependencia según corresponda: <https://www.uv.mx/orgmet/files/2012/12/titentacad.pdf>
9. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículos 4 fracción I, 158.4 fracción XV y 336 fracción I del Estatuto General)*

 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Unidad de Organización y Métodos	 Dra. Elena Rustián Portilla Secretaría Académica	17/diciembre/2021	18/diciembre/2021
Propone	Autorización funcional	Fecha de autorización	Entra en vigor